Por Alicia Díaz
AGENCIA REFORMA
MONTERREY.- Comprar una vivienda en México te brinda ciertos privilegios.
Con el fin de fomentar la vivienda, los Gobiernos federal, locales y municipales en el País han implementado algunas políticas.
Subsidio directo para la compra de una casa, tasa del predial más bajo y exención en el ISAI, así como la deducibilidad en el pago de intereses en la declaración anual, son ejemplos de cómo se puede fomentar la adquisición de un inmueble.
A nivel nacional, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) cuenta con el programa “Ésta es Tu Casa” que tiene como finalidad apoyar a personas de bajos ingresos para adquirir una vivienda con un subsidio con recursos del Gobierno federal.
El subsidio se otorga a través de los organismos de vivienda como Infonavit, Fovissste y entidades de Gobiernos estatales, a quienes ganan menos de 9 mil 474.16 pesos, equivalente a 5 veces el salario mínimo.
De acuerdo con especialistas, también a través de impuestos se fomenta la tenencia de vivienda.
La venta está exenta de pagar el Impuesto Sobre la Renta si justificas que es tu casa habitación y no has vendido otra vivienda exenta en los últimos 5 años, explica Miguel Ángel Martínez, especialista fiscal.
En cambio, señala, si vendes un terreno o un local comercial o de servicios no estarás exento de pagar el ISR.
En el caso de local comercial, al vender se causa IVA por la venta de la construcción no destinada a casa habitación, dice.
En el impuesto predial, en la mayoría de las municipios del País hay estímulos para los que sólo poseen una vivienda y son jubilados, pensionados, personas de la tercera edad, incapacitados, viudas y huérfanos, por ejemplo.